ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial Industrial y Portuario

NOTIFICACION POR AVISO

Señor (a):
ALEXANDER CASTILLA BALLESTEROS
Ciudad

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en vista que se desconoce la dirección de la residencia de él (la) Docente **ALEXANDER CASTILLA BALLESTEROS** de acuerdo a el Motivo de Devolución del servicio Postal 4-72 con guía N° ME896719478CO, procede a surtir el trámite de la notificación por **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del Oficio No. de fecha 08 de julio de 2019 expedido por esta Secretaría, a través del cual da respuesta a la Petición radicada bajo número interno 2019ER002661, presentado por el mencionado ciudadano.

Se fija el presente **AVISO** en la Oficina de Atención al Ciudadano, y se publica, en la página web de esta secretaria, por un término de 5 días hábiles.

La notificación del Oficio No. 0 de fecha 08 de julio de 2019, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo: Copia del Oficio de 08 de julio de 2019.

Dado en Barranquilla, a los 29 de julio de 2019

Atentamente,

BIBIANA RINCÒN LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Proyectó: Tonny Haydar Ariza – Técnico Operativo
Revisó: Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente
Vo.Bo. Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo.
Vo.Bo. Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestión Administrativa Docente

ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial Industrial y Portuario

Barranquilla, 08 de julio de 2019

BRQ2019ER002661
BRQ2019EE002387

Señor
ALEXANDER CASTILLA BALLESTEROS
18923813
CALLE 122 26-75
Barranquilla, Atlántico
3145676214

Asunto: Notificación de inscripción. Radicado No. BRQ2019ER002661

Cordial saludo;

De manera muy cordial me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de inscripción radicada bajo el No. BRQ2019ER002661 de fecha 18 de junio de 2019 remitido a la Oficina de Gestión Administrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ser inscrito al grado 6, informándole que su solicitud ha sido resuelta mediante resolución N° 05430 de 20 de junio de 2019.

Así mismo, le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de inscripción al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Atentamente,

BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DESPACHO

Proyectó: MIGUEL JAVIER PEREZ CAPUTO
Revisó: OVEIDA GALAN RUGE
IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA
FRANCISCO ROMERO BARRAZA
YULID RUIZ OSSIO

ME898719478CO

CORREO MASIVO ESTANDAR

REMITENTE

ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E   1 FOLIO

CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6

BARRANQUILLA

DESTINATARIO

ALEXANDER CASTILLA BALLESTEROS   440

CL 122 26-75

BARRANQUILLA   ATLANTICO

2016ER2651   LILIANA GIRALDO1440

3:30

HORA:

ENT DR NE DE AP NS RE FM FA

OBSERVACION

FECHA DE GESTION

julio

ADMISION	15/07/2019
O.S.	12169409
ORIGEN	PO.BARRANQUILLA
SECTOR	8888
CODIGO POSTAL	
PESO 30.00	
VALOR 124.00	

17 JUL. 2019